

		Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso	a la Información Pública - LOTAIP				
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos							
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable			
140.	Descripcion de la dindad	PROCESOS GOBERNANTES / NIV		Weta cuantificable			
1	CONCEJO MUNICIPAL	Direccionamiento estratégico de la legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.	I8.1.1 % de los procesos administrativos sistematizados. Libros de registro actualizados, actas de acuerdos de recomendaciones o propuestas.	M8.1.1 Alcanzar el 100% de los procesos administra sistematizados. Elaborar y resguardar la documentar de las sesiones Concejo Municipal, cumpliéndose cor requisitos correspondientes.			
2	ALCALDÍA	Gestión Estratégica para el desarrollo del Cantón Francisco De Orellana.	% de Trámites Concluidos	Incrementar el indice de tramites resueltos hasta un cumpliendo la normativa legal aplicable durante el a 2021			
		PROCESOS AGREGADORES DE VALOR	/ NIVEL OPERATIVO	2021			
		Planificar, organizar y dirigir las acciones necesarias y de forma oportuna,	I3.5.3 Número de ferias inclusivas al año	M3.5.3 Desarrollar 3 ferias inclusivas para la prom y difusión de las capacidades mejoradas de las muje			
			I3.6.1 Número de niños que participan de la escuela de futbol al año I3.6.2 Número de personas que al año	M3.6.2- Promover la participación de al menos 300			
			participan en bailoterapia	personas al año en bailoterapia hasta 2021			
			I3.6.3 Número de niñas participantes de gimnasia al año. I3.6.4 Número de jóvenes participan en los	M3.6.2 Promover la participación de al menos 300 personas al año en bailoterapia. M3.6.4 Al menos 75 jóvenes participan en los grup			
			grupos de danzas al año 13.5.3 Número de ferias inclusivas al año	danzas en el año 2021 M3.5.3 Desarrollar 3 ferias inclusivas para la prom y difusión de las capacidades mejoradas de las muje			
				cada año hasta el 2023 M3.5.4 Fortalecer al menos 3 organizaciones de m			
			año 13.2. # de proyectos de Prevención de Lucha	o grupos de atención prioritaria al año, hasta el 202 M3.2. xx Promover 3 proyectos contra la violencia			
3	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	garantizando la participación e inclusión ciudadana en el desarrollo integral y la satisfacción de las necesidades de la comunidad correspondientes al	contra la Violencia de Género e Intrafamiliar 13.4.7. Escuela de Liderazgo con énfasis a grupos	intrafamiliar y de género. M3.4.7 Reactivar la escuela de líderes con énfasis			
		desarrollo y protección de sus derechos.	de atención prioritaria	grupos de atención prioritario M3.4.7 Promover un consejo consultivo con énfas			
			I.3.4.7. Consejo Consultivo con énfasise a grupos de atenci,ón priotaria.	grupos de atención prioritaria			
			I3.3.2 Número de NNA atendidos para erradicar el trabajo infantil.	M3.3.2 Erradicar el trabajo infantil en al menos 80 cada año hasta el año 2023.			
			I3.4.1 N° de niños/niñas de 1 a 3 años	M3.4.1 Beneficiar al menos 200 niños y niñas de :			
			beneficiados anualmente	años de edad cada año hasta el 2023 (Centros de Desarrollo Infantil)			
			13.4.2a Número de Personas con Discapacidad,	M3.4.2a Beneficiar al menos 300 Personas con			
			beneficiadas de las diferentes actividades inclusivas al año	Discapacidad, en las diferentes actividades de inclu cada año hasta el 2023			
			I3.4.3 Número de adultos mayores que participarán en las diferentes actividades	M3.4.3 Promover al menos la participación de 10			
			planificadas al año	adultos mayores en atención diaria			
			I3.4.3 Número de adultos mayores que participarán en las diferentes actividades	M3.4.3 Promover al menos la participación de 69 adultos mayores en las diferentes actividades plan			
			planificadas al año	cada año hasta el 2023			
			I6.1.1 % de predios urbanos catastrados	M6.1.1 Mantener hasta al menos el 90% de los pr urbanos catastrados anualmente			
			I6.1.2 % de los predios rurales catastrados	M6.1.2 mantener hasta al menos el 95% de los pr			
			I6.2.1 25 % de Planos actualizados de las	rurales catastrados anualmente M6.2.1 Alcanzar el 25% de los planos actualizado			
		Dotar al Gobierno Autónomo Descentralizado	cabeceras parroquiales.	cabeceras parroquiales hasta 2023			
	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Municipal con capacidades instaladas dentro del campo del Ordenamiento Territorial a fin de poder disponer de una plataforma de planeamiento, seguimiento y control de las actuaciones que se desarrollen en el territorio urbano y rural referente a avalúos y catastros, contro de construcciones, comprobación topográfica territorial, planeamiento, verificación, regulación y proyectos de desarrollo territorial.	Cuatro asentamientos humanos de hecho en el área urbana legalizados.	M6.2.2 Alcanzar al menos cuatro asentamientos humanos de hecho en el cantón legalizados hasta :			
4			I6.2.1 Porcentaje de levantamientos				
			topograficos de lotes en las cabeceras	M6.2.1 Alcanzar el 100% de los planos actualizac las cabeceras parroquiales hasta 2023			
			parroquiales. 16.2.2 Número de asentamientos humanos de	M6.2.2 Alcanzar al menos dos asentamientos hur			
			hecho en el área urbana legalizados.	de hecho en el área urbana legalizados hasta 2023			
			I6.3.2 % incrementado de Informes de	M6.3.2 Incrementar un 10% anual de los Informe			
			Aprobación de Proyectos Arquitectonicos por el GADMFO emitidos.	Aprobación de Proyectos Arquitectonicos emitidos 2023			
		Garantizar la sostenibilidad ambiental en el cantón a través del	M1.5 Número de inspecciones para la regulación y el control de riesgos realizados.	M1.5.1 Realizar al menos 1.500 inspecciones para			
5	DIRECCIÓN DE RIESGOS	ordenamiento del territorio y la regulación de las actividades humanas, promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los bienes.	I1.11.2 Número de capacitaciones anuales	regulación y el control de riesgos hasta 2023 M1.11.5 Realizar al menos 6 capacitaciones anua			
		promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los bienes.	sobre prevención de riesgos realizados. I 4.2. % de animales faenados con manejo de	sobre prevención de riesgos hasta el 2023 M4.2 Alcanzar el 100% de animales faenados con			
	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	Planificar, organizar y dirigir las acciones de servicios en el Canton, de forma oportuna, garantizando la participacion ciudadana en el desarrollo integral y la satifaccion de las necesidades de la comunidad correspondientes al desarrollo ordenado del Cantón	registro (trazabilidad)	de registro (trasabilidad) durante el año 2021			
			I 5.2.1a Número de campañas de difusión y sensibilización implementados dentro del zoológico	M5.2.1a Implementar al menos 6 campañas de d sensibilización dentro del zoológico hasta 2023			
6			I5.2.1.b. Superficie acondicionada del área del cementerio municipal incrementada.	M5.2.1b.Incrementar hasta 3,5 ha de superficie acondicionada del área del cementerio municipal h			
			I 6.10 Superficie de área verde y espacio	año 2023. M6.10Incrementar hasta las 3,5has el área verde			
			pública incrementado en el área urbana. I 4.1. Número de puestos de mercado vinculados	espacio público en el área urbana hasta el año 202			
			a la comercialización pública generados	M4.1.1 Elaborar el 100% de contratos de arriedo puestos de los mercados vinculados a la comercial			
			anualmente con contratos de arriendo elabrados.	pública generados anualmente hasta el año 2023.			
	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	Planificar, organizar y dirigir las acciones ambientales necesarias y de forma oportunagarantizando la participación ciudadana en el desarrollo integral y la satisfacción de lasnecesidades de la comunidad correspondientes al desarrollo y protección del ambiente.	I1.8. Programa de educación ambiental con la comunidad realizado.	M1.8. Realizar 01 programa de educación ambient comunidad anualmente.			
			I1.6. Número de inspecciones de control	M1.6. Realizar al menos 350 inspecciones de contr			
			ambiental realizados. I1.2.1. inspecciones al año por cada área minera	ambiental hasta el año 2023 M1.2.1. Realizar 06 inspecciones al año por cada á			
			de régimen de pequeña minería autorizada por	minera de régimen de pequeña minería autorizada			
7			el GADMFO realizados. 11.5.1. Número de procesos de contratación para	GADMFO anualmente. M1.5.1. Realizar 03 procesos de contratación para			
			la adquisición de bienes, servicios , obras,	adquisición de bienes, servicios , obras, incluidos lo			
			incluidos los de consultoría para la gestión integral de desechos sólidos realizados.	consultoría para la gestión integral de desechos só anualmente.			
			I1.7.1 Número de muestreos realizados en los	M1.7.1 Realizar al menos 35 muestreos en los pu			
			puntos de monitoreo. I1 Número de procesos y subprecesos	monitoreo hasta 2019. M1 Realizar 2 los procesos y subprocesos de la Di			
	poniendo una atención e solidaria del Cantón Frar propiciando la implemen	poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria del Cantón Francisco de Orellana, propiciando la implementación y ejecución de planes, programas y	ejecutados.	de Turismo hasta el 2021.			
			I5.1.4b Catastro turístico actualizado anualmente.	M5.1.4b Actualizar anualmente el catastro turístico cantón hasta el 2021.			
8			I.5.1.5a Número de productos turísticos	M5.1.5a Elaborar y distribuir al menos 8 productos			
			elaborados y distribuidos. 14.3 Número de personas capacitadas	turísticos hasta el 2021.			
			anualmente en economía popular y solidaria	M4.3 Incrementar en 900 personas capacitadas e economía popular y solidaria para mejorar los proc			
			para mejorar los procesos de agregación del valor.	agregación de valor hasta el 2023			
	I		número de Agentes de Control que cuentan con	Dotar al 100% con equipos de armas no letales y ec de protección personal (cascos) para el personas de			
			armas/equipamiento no letal.	Cuerpo de Agentes de Control Municipal hasta el a			
		Ejercer la Dirección Política y Administrativa de las jefaturas y unidades bajo su mando, en concordancia con las disposiciones del artículo 247 del Código		Cuerpo de Agentes de Control Municipal hasta el a 2021. Alcanzar el 100% del aprovisionamiento de uniform			



	Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP							
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana								
No.	Descripción de la unidad	Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas o Objetivo de la unidad	de conformidad con sus programas opera	tivos Meta cuantificable				
9	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	público, información y seguridad turística, apoyar la gestión de riesgos, control ambiental y mercados, para el cumplimiento de las normativas legales y el fortalecimiento de una cultura de prevención en seguridad	Numero de Vehículos (Vehículos y motocicletas) planificado y adquiridos para la gestión operativa.	Gestionar la adquisición del 80% de vehículos (Vehiculos y Motocicletas) planificados. Hasta el 2021.				
		ciudadana y convivencia pacífica.	Número de servidores municipales de la dirección que cuentan con equipos de protección (EPPS).	Dotar al 100% de servidores municipales de la cirección con equipos de protección (EPPs) hasta el 2021.				
			% de mantenimientos donde se encuentra funcionando la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad realizados	Alcanzar el 80% el mantenimiento de las instalaciones donde se encuentra funcionando la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad anualmente.				
	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Planificar, organizar, direccionar, supervisar, controlar los programas y proyectos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura civil y vial ejecutadas por administración directa, convenios y contratos que son de beneficio para los ciudadanos del Cantón Francisco de Orellana, de conformidad al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, Plan Operativo Anual Institucional y al Plan Anual de Contrataciones.	I6.10.10 Número de kms de vías regeneradas en la ciudad Francisco de Orellana	M6.10.10 Regenerar al menos 2kms de vías en la ciudad Francisco de Orellana hasta 2023				
			M6.10.11 % de los espacios públicos y deportivos con iluminaria mantenida 16.10.12 Número de unidades de infraestructura locales donde se ha realizado adecuación y mantenimiento (se excluye	M6.10.11. Mantener la iluminción del 100% de los espacios públicos y deportivos al 2021 M6.10.12. Realizar la adecuación y mantenimiento de al menos 20 unidades de infraestructura de espacios públicos (se excluye la infraestructura deportiva) al 2023				
10			infraestructura deportival 17.1.3Número de metros cuadrados de calles adoquinadas (bacheo) 17.1.5 Número de metros de cruces de agua implementados en la ciudad y cabceras	M7.1.3Adoquinar al menos 100.000 m2 de calles hasta el 2023 M7.1.5 Implementar al menos 200 metros de cruces de				
			parroquiales 16.10.12 Número de unidades de infraestructura locales donde se ha realizado adecuación y mantenimiento (se excluye infraestructura deportiva)	agua en la ciudad y cabeceras parroquiales al 2023 M6.10.12 - Realizar la adecuación y mantenimiento de al menos 20 unidades de infraestructura de espacios públicos (se excluye la infraestructura deportiva) al 2023				
			17.1.3Número de metros cuadrados de calles adoquinadas (bacheo) 16.10.8 Número de infraestructuras deportivas	M7.1.3Adoquinar al menos 100.000 m2 de calles hasta el 2023 M6.10.8 Mantener al menos 2 infraestructuras				
			barriales urbanas mantenidas I6.10.7 Número de casas comunales nuevas construidas	deportivas barriales urbanas hasta el 2021 M6.10.7 construir al menos 2 casas comunales nuevas hasta 2023				
			I.6.5.5 Numero de comunidades que cuentan con servicio de agua potable. I.6.5.3. Número de sistemas de agua potable de	M.6.5.5 Dotar del servicio de agua potable al menos a 7 comunidades del cantón hasta el 2023 M.6.5.3Repontenciar al menos 3 de sistemas de agua				
			la zona rural repotenciados. I.6.5.4a. Número de plantas de tratamiento de agua potable de las cabeceras parroquiales	potable de la zona rural hasta 2023 M.6.5.4a Repotenciar al menos 3 plantas de tratamiento de agua potable de las cabecera parroquiales hasta el				
		Dirigir, coordinar, planificar y ejecutar acciones que permitan el desarrollo organizacional y de los servicios de Agua Potable y Saneamiento del cantón Francisco de Orellana, bajo parámetros de calidad, eficacia y eficiencia.	repotenciadas. I.6.5.4b Numero de sistemas de agua potable construidos en las cabeceras parroquiales	2023 M6.5.4b. Construir al menos 1 sistema de agua potable en las cabeceras parroquiales hasta el año 2023.				
	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		cabeceras parroquiales. I.6.6.1aNúmero sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial de las cabeceras parroquiales operativos y funcionando.	M.6.6.1aOperar y mantener en funcionamiento ¿3? sistemas de alcantarillado sanitario y/o pluvial en las cabeceras parroquiales hasta 2023 M.6.6.1b. Repontenciar al menos 3 sistemas de				
			I.6.6.1b.No. Sistemas de alcantarillado sanitario de las cabeceras parroquiales repotenciados I.6.6.1cNumero de sistemas de alcantarillado	alcantarillado sanitario en las cabeceras parroquiales hasta el 2023 M.6.6.1c Construir al menos 2 de sistemas de				
			sanitario construidos en las cabeceras parroquiales rurales. I.6.6.1d Numero sistemas de alcantarillado	alcantarillado sanitario en las cabeceras parroquiales rurales hasta el año 2023. M.6.6.1d Construir al menos 1 de sistemas de				
11			pluvial construido en las cabeceras parroquiales rurales. 1.6.6.2a No. de estudios definitivos de sistemas	alcantarillado pluvial en las cabeceras parroquiales hasta el año 2023. M.6.6.2a. Contar con al menos un estudio definitivo de				
			de alcantarillado sanitario aprobados y/o ¿con las viabilidades técnicas?	sistemas de alcantarillado sanitario en la zona urbana hasta 2023. M.6.6.2b. Contar con los estudios definitivos nuevos de				
			alcantarillado sanitario contratados para las comunidades consolidadas que cuenten con agua potable	sistemas de alcantarillado sanitario de al menos una comunidad que cuenten con agua potable y estén consolidadas del sector rural hasta 2023				
			16.6.3a Sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de la cabecera cantonal funcionando. 16.6.3b Número de sistemas de alcantarillado	M6.6.3a Operar, mantener y mejorar el alcantarillado sanitario y pluvial en la cabecera cantonal hasta 2023. M6.6.3b. Construir al menos 1 sistema de alcantarillado				
			sanitario construidos. 16.6.3c Número de barrios de la cabecera cantonal que cuentan con alcantarillado pluvial	sanitario hasta el año 2023. M6.6.3c. Construir en al menos 4 barrios de la cabecera cantonal el sistema de alcantarillado pluvial hasta el año				
			construidos. 16.7.1a. Número de unidades básicas de saneamiento construidas en las comunidades del cantón.	2023. M.6.7.1a. Construir 200 unidades básicas de saneamiento en las comunidades del cantón hasta el año 2023.				
			I6.7.1b Número comunidades que cuenten con estudios para unidades básicas de saneamiento,	M6.7.1b Contar con al menos 15 nuevas comunidades con estudios de unidades básicas de saneamiento hasta 2023				
	DIRECCIÓN DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	Planificará, organizará y regulará en términos técnicos, económicos, sociales y medio ambientales su servicio público y privado deberá tener condiciones de seguridad, regularidad, calidad y protección ambiental, de acuerdo a las disposiciones y reglamentaciones impartidas por la Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, aprobadas por el Concejo Municipal, y en base a las Resoluciones y Regulaciones emanadas por la Agencia Nacional de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.	Número de campañas de información al cliente de los requisitos que debe cumplir para hacer los procedimientos de matriculación implementadas.	Implementar al menos 03 campañas de información al cliente de los requisitos que debe cumplir para hacer los procedimientos de matriculación hasta el año 2021.				
			Numero de vehiculos matriculados en base al precedimiento que determina la ley.	Matricular a al menos 13000 vehículos en base al precedimiento que determina la ley hasta el año 2023. Realizar 200 bloqueos y desbloqueos anualmente hasta el				
			Número de bloqueos y debloqueos realizados. Estudios para la implementación , construcción y funcionamiento de los centros de revisión	año 2023. Realizar los estudios para la implementación , construcción y funcionamiento de los centros de Reviisión				
12			vehicular realizado. Numero de informes de señalización vertical ¿, horizontal y semaforizada realizados.	vehicular hasta el año 2021. Realizar 50 informes de señalización vertical, horizontal y semaforizada hasta el año 2021.				
			Numero de inspecciones para evaluar la zona a señalizar realizadas. Numero de inspecciones de controla unidades	Realizar 25 inspecciones al año para evaluar la zona a señalizar hasta el año 2021. Realizar al menos 12 inspecciones de control unidades de trappoperto hasta el año 2021.				
			de transporte realizados. Numero de monitoreos de cumplimiento de ruta por medios tecnológicos realizados. Numero de programas de educación vial en la	transporte hasta el año 2021. Realizar 12 informes de monitoreos de cumplimiento de ruta por medio tecnologicos hasta el año 2021. Realizar 05 programas de educación vial en la comunidad				
		NIVEL DE APOYO / ASES	comunidad realizados.	hasta el año 2023.				
13	DIRECCIÓN PROCURADURÍA SÍNDICA	Assorar a las diferentes instancias municipales en todos los aspectos legales, judiciales y de contratación pública que requieran para su gestión y operación; así como también patrocinar, auspiciar y representar en los procesos judiciales de la institución, intervenir en los procesos precontractuales y contractuales, sustanciar reclamos y recursos		100% Tramites concluidos				
		administrativos en contra de actos administrativos de la Municipalidad; ejercer la representación judicial conjuntamente con el/la Alcalde/sa Impulsar el desarrollo de la comunidad preocupándose de la formulación y	I9.1.4 Número de acciones de seguimiento y	M9.1.4 Ejecutar al menos 2 acciones de seguimiento y				
		mantenimiento en el tiempo de las estrategias y objetivos cantonales de desarrollo sustentable, integral y equilibrado de la población y el territorio,	monitoreo ejecutadas I 9.1. 4Número de estudios y diseños de	monitoreo PDyOT hasta el año 2023. M9.1.4. Elaborar 8 estudios y diseños de equipamientos e				
1		en base a las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del cantón. promoviendo permanentemente la participación social.	equipamientos e infraestructura elaborados	infraestructura anualmente hasta el año 2023				



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP								
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana								
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos								
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable				
14	DIRECCIÓN DE DESARROLLO, COOPERACIÓN Y PROYECTOS	intercultural, plurinacional e inclusiva de la ciudadanía, debiendo evaluar el cumplimiento del plan de desarrollo; además asesorar a los niveles directivos y ejecutivos de la entidad en todas las materias relacionadas a las instancias, mecanismos y espacios de participación, en concordancia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal; articulado y en coordinación con los planes de las empresas públicas municipales y planes parroquiales, provinciales, regionales y nacionales, según la norma legal y constitucional del país.	I8.4.1 N° acuerdos/convenios establecidos con las instituciones nacionales e internacionales. I6.4.3 Disponibilidad del Plan de uso y gestion del suelo. I6.4.4 Disponibilidad del Sistema de Información Locaol.	M8.4.1. Al menos 20 acciones/ proyectos establecidodas con las instituciones nacionales e internacionales hasta el <u>año 2023.</u> M6.4.3 Elaborar el plan de usos de suelo hasta el año <u>2021.</u> M6.4.4 Incrementar la calidad en la generación y difusión de la información geográfica y estadística del GADMFO, mediante su actualización y almacenamiento permanente hasta el año 2023.				
	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Dirigir y asesorar sobre la gestión de la comunicación institucional, mediante la ejecución de políticas, estrategias y programas amparados en las normativas de carácter nacional y local; ampliando mecanismos de comunicación tanto internos como externos, que de manera ágil y oportuna difundan sobre la gestión municipal, promoviendo permanentemente la participación social, intercultural, plurinacional e inclusiva de la ciudadanía para potenciar directamente la imagen corporativa. Además, asesorar a los niveles directivos y ejecutivos de la entidad en todas las materias relacionadas a las instancias, mecanismos y espacios de participación, en concordancia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal; articulado y en coordinación con los planes de las empresas públicas municipales y planes parroquiales, provinciales, regionales y nacionales, según la norma legal y constitucional del país	Presupuesto participativo aaprobado.	M9.1.1 Ejecutar el proeso de elaboración del Presupuesto Participativo Municipal anualmente hasta el año 2023. M9.1. 2 A Cumplir con el 100% de los compromisos de				
			 19. 1.2 A % de cumplimiento de los compromisos de Rendición de Cuentas del Gad municipal. 	M9.1. 2 A Cumpiir con et 100% de los compromisos de Rendición de Cuentas del Gad municipal hasta el aaño 2021. M8.3.1 Incrementar hasta 11 los productos				
15			I8.3.1 Número de productos comunicacionales de difusión y promoción hacia la ciudadanía generados desde la municipalidad por año	comunicacionales de difusión y promoción hacia la ciudadanía generados desde la municipalidad, donde al menos 1 des er vinculado a los PIAV para el 2023				
			I9.1.3 % de cumplimiento de las publicaciones mesnuales de LOTAIP en la paagina web.	M9.1.3 Cumplir con el 100% las publicaciones mesnuales de LOTAIP en la paagina web hasta el año 2021.				
16	DIRECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL	Presta sus servicios conforme la normativa aplicable y en apego a las competencias del GAD Municipal Francisco de Orellana cuya misión es Certificar los actos administrativos emitidos por el Concejo Municipal y por el señor/a Alcaldecertificar la documentación generada en la Municipalidad; así como, gestionar, administrar y controlar de forma eficiente y oportuna, el sistema de recepción, registro, despacho, custodia y archivo de la documentación que se genere en la Dirección, garantizando su seguridad, oportunidad, reserva y despacho oportuno de los trámites administrativos; y, atender de manera ágil y oportuna, con la información institucional requerida por los usuarios internos y externos.	No. De comunicaciones de resoluciones de Concejo emitidas/total de sesiones del consejo	Incrementar el indice de tramites resueltos hasta un 90%, cumpliendo la normativa legal aplicable anualmente.				
	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Dirigir y controlar los procesos administrativos destinados a suplir bienes, materiales y de servicios, que las diferentes unidades administrativas requieren para el cumplimiento de su misión.	Plan de mejoramiento y mantenimiento de equipos del GAD municipal.	M.8.2.1- Existe un plan de mejoramiento y mantenimiento de equipos del GAD municipal en ejecución hasta el año 2021.				
17			Sistema de informacion digitalizado que mejora el servicio de la poblacion.	M.8.2.2 Existe un sistema de informacion digitalizado que mejora el servicio de la poblacion hasta el año 2023.				
			Plan para la provisión permanente de servicios y suministros elaborado.	M8.2.3 Elaborar un plan para la provisión permanente de servicios y suministros en funcionamiento al 2021				
18	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Monitorear y controlar el Sistema de Gestion de Seguridad Industrial y Salud Ocuapacional a fin de dar cumplimiento la normativa legal, politicas y procedimientos en el desempeño de las	Numero de servidores municipales capacitados en temas inductrivos, técnicos y/o generales. I8.6.1Número de funcionarios municipales	Capacitar a al menos 400 funcionarios municipales en temas inductivos, tecnicos y/o gerenciales hasta el año 2023. M8.6.1 Capacitar a al menos 150 funcionarios				
		actividades de la institucion.	capacitados en protocolos de actuación ante los PIAVs	municipales en protocolos de actuación ante los PIAVs al 2023.				
19	DIRECCIÓN FINANCIERA	Generar ingresos propios y recuperar cartera vencida.	18.5.1 Disponibilidad de un plan de recuperación cartera en funcionamiento	M8.5.1 Existe un plan de recuperación cartera en funcionamiento hasta el año 2021.				
	DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR AN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TER		Reporte del GPR PDYOT CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA					
FECHA ACTU	JALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		31/4/2021					
	AD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		MENSUAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO, COOPERACIÓN Y PROYECTOS					
	SEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a) LE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFOR		DIRECCION DE DESARROLLO, COOPERACION Y PROYECTOS EDISON EGÜEZ					
CORREO ELE	CTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA L	JNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	ddcyp@orellana.gob.ec					
NÚMERO TE	LEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA U	NIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	062999060 Ext.1910					

Nota: Actualmente, se esta en fase de realización y aprobación el PDOT cantonal 2020-2023